



Comunicado de prensa

GT-15-2022

Guatemala: Icefi presenta a la Comisión de Juventud del Congreso de la República su análisis de la Inversión Pública en Juventudes (Ipjuve) a julio de 2022

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) presentó su análisis de la Inversión Pública en Juventudes (Ipjuve) a julio de 2022, en un evento público organizado por la Comisión de Juventud del Congreso de la República en el que participaron diversas organizaciones sociales que abogan por los derechos de las y los jóvenes. El análisis revela el estancamiento en la ejecución del gasto directo destinado a juventudes desde la Administración Central, y detalla los incrementos y reducciones por programas y actividades que atienden a las y los jóvenes. Este análisis, realizado con el apoyo del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD), amplía y actualiza el estudio “Rejuvenecer Guatemala - Poner las finanzas públicas al servicio de la juventud (2015-2021)”, que el Icefi elaboró en asocio con Paz Joven y Plan International.

La situación actual de las juventudes en Guatemala es diversa, con matices definidos por condiciones y necesidades particulares de las y los adolescentes y jóvenes, dependiendo de: su edad, grupo étnico, área de residencia, nivel de escolaridad, entre otros factores socioeconómicos. La sociedad guatemalteca hoy tiene el enorme e irreplicable privilegio de su juventud: una de cada tres personas tiene entre 13 y 29 años, es decir, 5.8 millones de adolescentes y jóvenes. Una ventana de oportunidad por el denominado *bono demográfico*, que las autoridades deberían reconocer e impulsar acciones para aprovechar su potencial para el desarrollo social y económico.

Sin embargo, la juventud guatemalteca sufre brechas inmensas de bienestar y desarrollo, por las cuales Guatemala está desaprovechando los beneficios de ese bono demográfico. La desigualdad en la distribución de la riqueza es grave, ya que el 63.3% de las y los jóvenes sobreviven en condiciones de pobreza multidimensional. Lamentablemente se han registrado miles de embarazos en mujeres adolescentes, a julio de 2022 el Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva (OSAR) reportó 29,535 nacimientos de madres entre 15 a 19 años, mientras que otros 1,268 se dieron en niñas y adolescentes de 10 a 14 años. La Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) 2021-I, mostró que en 2021 solo el 28.5% de la juventud entre los 15 a los 29 años se encontraba ocupada en el sector formal, 17.6% tenía un contrato de trabajo, 29.9% recibió aguinaldo y bono 14, y apenas el 13.7% se encontraba afiliada al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

En el plano fiscal, el Icefi concluye que la Ipjuve continúa siendo limitada e insuficiente. A julio de 2022, el presupuesto vigente destinado a la Ipjuve *directa*, es decir, los programas que intervienen con bienes y servicios destinados específicamente a jóvenes, fue de Q6,143.4 millones, equivalente al 5.6% del gasto público total de la Administración Central. En términos de su importancia macroeconómica, la Ipjuve representa solamente el 0.9% del PIB. La Ipjuve *per cápita* diaria es de tan solo Q2.91 (USD0.38) en cada joven. A ese mes, de esta asignación presupuestaria el Gobierno ejecutó Q2,963.0 millones, el 48.2% de lo asignado, que reitera la preocupación en cuanto a que el nivel de ejecución presupuestaria al final del año sea bajo, toda vez, en promedio, en los últimos años el Gobierno no ha ejecutado más del 84.4% del presupuesto de la Ipjuve, evidenciando una prioridad escasa para las juventudes.

El Icefi reporta que en la composición de la Ipjuve destacan como prioritarias las finalidades de educación, con 80.1% del total, de la cual el Ministerio de Educación y la Universidad de San Carlos de Guatemala (Usac) concentran la mayoría. Le sigue salud, con solamente el 9.2% del total, principalmente ejecutada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en servicios de salud materno infantil. Le siguen las actividades deportivas, recreativas, culturales y religión con el 6.1% del total, y gastos relacionados a la protección social los asuntos económicos (empleo), el orden público y seguridad ciudadana con el 4.6% restante.

Indicadores generales de la Ipjuve

Indicador	2022
Ipjuve vigente en millones de Q	6,143.4
Ipjuve vigente en millones de USD	797.8
Ipjuve vigente <i>per cápita</i> al día en Q	2.91
Ipjuve vigente <i>per cápita</i> al día en USD	0.38
Ipjuve vigente como % del PIB	0.9%
Ipjuve vigente como % del gasto público	5.6%
% de ejecución a julio de la Ipjuve	48.2%
Ipjuve ejecutada en millones de Q	2,963.0

Fuente: Icefi con datos estimados a partir de la información presupuestaria del Sistema de Contabilidad Integrada.

El análisis del Icefi muestra que a julio de 2022 la ejecución presupuestaria es alta en algunos de los programas de la Ipjuve, pero que en su mayoría se trata de las transferencias corrientes a la USAC y a los institutos básicos por cooperativa, los cuales no se puede medir su ejecución final. En contraste, las actividades de los programas de servicios de educación básica y diversificada, incluidas obras de construcción, reparación y remozamiento para dichos centros educativos presentan una ejecución presupuestaria nula o muy baja. Por otra parte, se han aplicado incrementos considerables a las asignaciones presupuestarias para la educación extraescolar en la educación alternativa, modalidades flexibles y formación de bachilleres. No obstante, también hay recortes presupuestarios relevantes en: la construcción de establecimientos de educación media y diversificada, en buena parte de los servicios de educación diversificada, al fomento al deporte no federado y recreación, entre otros.

Debido a que el 92.3% de la Ipjuve se financia por medio de los impuestos, el Icefi recomienda al Gobierno intensificar y ampliar los esfuerzos que están logrando en 2022 un aumento de la carga tributaria, de manera que la tendencia sea sostenible en 2023 y en los ejercicios fiscales futuros. Un estancamiento o reversión de esta tendencia, empeoraría las limitaciones actuales para garantizar un gasto justo y suficiente para el conjunto de derechos que el Estado deben garantizar a las y los jóvenes. El Estado además debe reconocer su deuda con las juventudes, y avanzar en la complementación de los instrumentos normativos existentes, actualizando e implementando una nueva *Política Nacional de Juventud*, ratificando la *Convención Iberoamericana de los Jóvenes* y aprobar una ley de juventud.

Guatemala, Centroamérica, 26 de septiembre de 2022.

Para más información, comunicarse con Mónica Juárez al teléfono (502) 2505-6363 o al correo electrónico monica.juarez@icefi.org.